Nombre del Contratista: WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ **Cedula:** 1.075.276.171 de Neiva-Huila.	**VALOR INICIAL:** $13.999.996 **ADICIONAL No.1:** $6.999.998 **VALOR TOTAL:** $20.999.994
Certificado de Disponibilidad No. 2025.CEN.01.000287 del 20 de enero de 2025. **Registro Presupuestal Nro.** 2025.CEN.01.000647 del 17 de febrero de 2025. **ADICIONAL No. 1** **Certificado de Disponibilidad No.** 2025.CEN.01.001992 del 13 de mayo de 2025. **Registro Presupuestal Nro.** 2025.CEN.01.005159 del 06 de junio de 2025. **Forma de Pago:** El municipio de Neiva cancelará al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el ultimo día de cada mes, cada uno por el valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($3.499.999) MONEDA CORRIENTE, y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato se deriven del presente proceso no sea objeto de ajustes.	**Periodo de Ejecución:** Del 01 al 30 de julio de 2025.
Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA IMPULSAR E IMPLEMENTAR LA POLITICA NACIONAL INTEGRAL CONSTANTE Y SOSTENIBLE DE LECTURA Y BIBLIOTECA PÚBLICA A TRAVES DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA HUELLAS DEL MPO DE NEIVA. **FECHA DEL ACTA DE INICIO (excepto contratos de prestación de servicios):** 18 DE FEBRERO DE 2025. **FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:** N/A **FECHA DE TERMINACIÓN:** 17 DE AGOSTO DE 2025. **Registro Banco de Proyectos:** 2024410010104	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Acatar la constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás concordantes y complementarias.	El contratista acatado la constitución y los principios de contratación estatal.
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	El contratista ha realizado el debido cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato.
Obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidades con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	El contratista a prestado sus servicios, con relaciones de cordialidad y desempeño de sus funciones.
Obligación No. (4)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.	El contratista ha realizado el pago respectivo a la planilla de seguridad social correspondiente del mes de JULIO según planilla No. **7977881743**
Obligación No. (5)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	El contratista ha presentado su cuenta de cobro, en el tiempo correspondido.
Obligación No. (6)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	El contratista a realizado la inscripción de la hoja de vida en el SIGEP y fue presentado en el primer informe.
Obligación No. (7)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportunidad, con apego a la Ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	El contratista no ha sido designado como integrante de comité evaluador de ningún proceso.

Obligación No. (8)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
En caso de designarse, como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	El contratista, no ha sido designado como apoyo a la supervisión.
Obligación No. (9)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Entregar los informes mensuales sobre las actividades realizada durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma del SECOP II, al supervisor del contrato.	El contratista ha entregado el informe mensual correspondiente al primer mes.
Obligación No. (10)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	El contratista ha prestado sus servicios de manera eficaz y oportuna.
Obligación No. (11)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	Al contratista no se le ha entregado algún material correspondiente hasta la fecha.
Obligación No. (12)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Disponer de equipo de computo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	El contratista, dispuso de computador portátil como elemento de trabajo para las diversas actividades.
Obligación No. (13)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	El contratista no está obligado a facturar electrónicamente según el RUT del mismo.
Obligación No. (14)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.	El contratista ha cumplido con sus debidos elementos de protección personal en lo cual corresponda.
Obligación No. (15)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones contractuales.	El contratista ha cumplido con las demás obligaciones según el contrato establecido.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Apoyar en la ejecución de acciones y programas de la biblioteca Huellas del municipio de Neiva que permitan el acercamiento de los diferentes grupos poblacionales y comunidad en general a la lectura y escritura.	El contratista ha ejecutado el apoyo por medio de acciones para el fortalecimiento del programa de la biblioteca pública huellas, acercando a los diferentes grupos poblacionales.
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar actividades de caracteres pedagógico, que permitan estimular el uso adecuado de la biblioteca pública huellas, y a su vez estimular el incremento de hábitos de lectura y escritura.	El contratista ha realizado actividades de forma pedagógicas, estimulando el uso adecuado de la biblioteca pública huellas, para toda la comunidad visitante.
Obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Apoyar la implementación de estrategias para brindar la mayor atención a la comunidad neivana, promoviendo espacios de participación e inclusión social a través de jornadas de fomento a la lectura y acceso a la información y a la tecnología.	El contratista ha desarrollado estrategias que brindaron atención a la comunidad neivana, por medio de jornadas de fomento a la lectura y acceso a la información.
Obligación No. (4)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Apoyar en la atención y socialización de las solicitudes y/o peticiones que realicen los gestores y creadores culturales del municipio de Neiva y comunidad en general, relacionadas con la Biblioteca pública Huellas.	El contratista ha cumplido a satisfacción con la presente obligación especifica.
Obligación No. (5)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor y el apoyo a la supervisión designado para la ejecución del contrato.	El contratista ha atendido los requerimientos que se le han sido efectuados para el debido cumplimiento del contrato.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	001	18 DE FEBRERO DE 2025
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	002	05 DE MARZO DE 2025
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	003	07 DE ABRIL DE 2025
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	004	07 DE MAYO DE 2025
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	005	06 DE JUNIO DE 2025
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	006	04 DE JULIO DE 2025
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	007	08 DE AGOSTO DE 2025

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de julio de 2025.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
PAGO UNO	C.E.No.2025.CEN.01.017091 04 DE JUNIO DE 2025	$1.516.666	$1.516.666	$12.483.330
PAGO DOS	C.E.No.2025.CEN.01.017091 04 DE JUNIO DE 2025	$3.499.999	$5.016.665	$8.983.331
PAGO TRES	C.E.No.2025.CEN.01.007719 16 DE JUNIO DE 2025	$3.499.999	$8.516.664	$5.483.332
PAGO CUATRO	C.E.No.2025.CEN.01.010047 30 DE JULIO DE 2025	$3.499.999	$12.016.663	$1.983.333
PAGO CINCO	C.E.No.2025.CEN.01.010482 12 DE AGOSTO DE 2025	$3.499.999	$15.516.662	$5.483.332
PAGO SEIS	EN TRAMITE	$3.499.999	$19.016.661	$1.983.333
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$13.999.996	$6.999.998	$20.999.994	$19.016.661	$1.983.333

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista, LA CUAL NO APLICA
- ✓ Cláusula Decima Sexta - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 25010410002880
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes julio, según planilla Nro. **7977881743** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	JULIO	$178.600
PENSIÓN	JULIO	$228.600
RIESGOS PROFESIONALES	JULIO	$7.600
	TOTAL	$414.800

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 0328 de 2025 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de julio de 2025, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2025.CEN.01.001992	2025.CEN.01.005159	5500-1.2.4.3.03 SGP – PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN (ONCE DOCEAVAS)	$3.499.999
Valor a Pagar.			$3.499.999

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el sexto pago parcial (6/7) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los ocho (08) días del mes de agosto de 2025.

TANIA BEATRIZ PEÑAFIEL ESPAÑA
SUPERVISORA

Vo. Bo. **JOHN ORLANDO GONZALEZ GOMEZ**
Apoyo a la Supervisión